

por el señor Simon Chacra para fabricar bujias esteéricas i jalas;
 del que autoriza al Poder Ejecutivo para dar reglamentos sobre la
 materias a que se refieren los §§. 8.º, 9.º i 10.º, tit. 26, lib. 4.º del Có-
 digo civil; del que ordena el pago de la cantidad reclamada por
 Trinidad Latona i le asigna para lo sucesivo diez i seis pesos
 por mes; del que autoriza al Poder Ejecutivo para conceder has-
 ta por veinte años los privilegios solicitados por los señores
 Wilson Amster i Riso Patron, para establecer las ferrocarril-
 les aéreo i marítimo; i del que amplía la base para negociar
 el empréstito autorizado por decreto de 3 de los corrientes.

Dada cuenta con la insistencia de la H. Cámara de Di-
 putados acerca del proyecto que arregla el cobro e inversión
 de la contribucion llamada Subsidiaria, i del artículo sobre
 sucesion en los bienes de los eclesiásticos; i acordó tambien el
 Senado en sostener sus resoluciones anteriores. Con lo cual
 se levantó la sesion.

El Presidente
 R. de Urquiza

El Secretario
 Carlos Casares

Sesion del 23 de octubre por la noche

Reunidos los HH. Presidente, Vicepresidente, Arbolada, Espinosa,
 Nolas, Zubaran, Espana, Mera, Geniales, Piedra, Bustamante i Ponce,
 se declaró abierta la sesion i se aprobó el acta anterior.

Dada cuenta con las objeciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley sobre
 colonizacion i venta de terrenos baldios, i con las replicaciones del H. Sr.
 Ministro del Interior que se halló presente, se conformó la Cámara con
 las enunciadas objeciones, i la presidencia comisionó a los HH. Gen-
 rales i Espana para que se fincien su conocimiento de la H. Cámara de
 Diputados esta particular, de la que se recibió luego un mensaje conduci-
 do por los HH. Maldonado i Aguilas, comunicando tambien que
 esa H. Cámara se habia conformado con ellas.

Por haberse terminado la próroga de sus sesiones, se nombró en
 comision a los HH. Bustamante i Piedra para que comunicaran al
 S. E. el Poder Ejecutivo la clausura de las sesiones del Senado; i to-
 mando la palabra el H. Presidente dijo: "Honrabiles Senadores:—

Terminadas están vuestras tareas legislativas, i es congruente por que
habeis cumplido vuestros deberes para con la patria i podais volver
al hogar doméstico a disfrutar de la tranquilidad que deja una
recta conciencia, a la sombra del orden i la paz de que goza la
República i que con tanto anhelo i patriotismo habeis cooperado
a cimentar. — Desease acaso que la presente Legislatura no ha
formado un volumen de leyes, variando todo el sistema legal, pero
se debe tambien considerar que el prurito de amontonar leyes, im-
presas muchas veces i contradictorias con frecuencia, solo ha ser-
vido para introducir confusiones en la legislación, dificultades en
los tribunales i embarazos a la administración. Por otra parte,
el espíritu de innovación nada deja subsistente e impide for-
marse las costumbres, i seguramente es preferible conservar
lo hecho, a menos que razones muy poderosas obliguen a un
cambio. Por esto es que si habeis hecho algunas reformas en
los códigos, ha sido con tal prudencia, que apenas habeis tocado
pocos puntos, enteramente sustanciales i en los que estaban com-
prometidos los intereses mas sagrados de la sociedad. — Creo,
pues, que debe ser encomendada la circunspección con que habeis
procedido; pero no es a mi a quien corresponde hacer vuestro
elogio i dejo al criterio de la nación el juzgar sobre la importancia
de vuestros procedimientos. — Por un defecto de nuestras leyes
anteriores la acción de los tribunales ha sido purgatorio; esta pu-
ralización causaba un mal inmenso que afectaba a todas las cla-
ses de la sociedad i se reclamaba con urgencia un pronto remedio.
Quedan ya removidos estos obstáculos i se restablecerá ventajosamente
este importante ramo del servicio público. — Merece mencionarse
muy particularmente la reforma que habeis hecho en la ley
orgánica de Tribunales. Todas resonamos con la mayor satisfac-
ción la acordada integridad de nuestros procesos; mas se había no-
tado que la falta de división en el sistema unitario ofrecia graves
inconvenientes. Estos están remediados en la nueva organización, dan-
do a la propiedad el auxilio del sistema colectivo, para que ibus
Aradas las cuestiones con la controversia se arregue en lo po-
sible el acierto en los fallos; i me es muy grato poder afirmar
que en nuestras circunstancias actuales es lo mas adecuado que
ha podido hacerse. — Con una pena habeis tenido que aten-
tir a la aprobación de la ley de Crédito público por cuanto entraba
un gravamen sobre los ciudadanos; i solo el deseo de extinguir

una deuda que de años atrás viene pesando sobre el Estado ha podido obligaros a pasar por la dura prueba de exigir nuevos sacrificios, tanto de parte de los propietarios como de los acreedores. Deseo si liongeneros el consuelo de que a beneficio de este esfuerzo patriótico, quedará completamente cancelada nuestra deuda interior. — Con un sentimiento especial de gratitud recibirá la patria la generosidad con que habéis atendido a las casas de caridad i beneficencia, a esas casas a donde va el hombre desvalido a buscar un asilo de consuelo i un remedio a sus dolencias; a esas casas en que la orfandad i la miseria encuentran un refugio que las preserva i educa para continuar honradamente en la carrera de la vida; a esas casas nunca bien alabadas, porque su benéfico influjo crece todos los días. — Asimismo habéis atendido a todas las obras públicas, entre las cuales ha merecido la preferencia debida, ha de los caminos cuyo término desea la nación con impaciencia. — Hay entre vuestros actos uno sumamente notable, que llama la atención i que os atraerá la consideración, el aprecio i aun la gratitud de todo el orbe católico. Hablo de la asignación hecha en obsequio de nuestro esclarecido Pontífice Pío IX, no por la magnificencia de la dación que no podía ser mas modesta, sino por su oportunidad. Sobres que habiéndose hecho, por desgracia, dominantes en el antiguo i nuevo mundo las doctrinas anticatólicas, se ha atacado i atacado con una especie de frenesí a la Iglesia de Jesuista, i que para arruinar a su Vicario se han conjurado las naciones poderosas, arrastrando tambien en este plan inicuo a los gobiernos débiles. Propio era, pues, de la hidalguía del Ecuador, pueblo pequeño pero generoso, ofrecer una muestra de su grande adhesión al magnánimo cuanto desgraciado Pontífice perseguido i desamparado. No dudéis que con este hecho abrazaís a vuestra cara patria con las del Padre Santo las bendiciones del cielo. — Habéis igualmente dado otra resolución simultáneamente conexiónada con los mas grandes intereses de la nación. Me comprometo al voto de confianza dado al Gobierno para negociar cuatro millones de fuertes, destinados a dos importantísimos objetos, la extinción de la deuda extranjera que actualmente gravita sobre el Ecuador, i la de dar impulso a las vías de comunicación i tantas obras públicas en que estamos comprometidos. Esta medida sobre ser convenientemente es demasiado justa, pues participando la posteridad de esta deuda,

contribuirá también con ellos para el goce de los inmensos bienes que se transmitamos, adquiridos a costa de incalculables sacrificios i privaciones de la presente generación. Por otra parte, las seguridades que se ofrece la prohibición de la actual Administración, a pesar de todo temor, i me quea oídos, (dispensad si he a algunas pautas), al declararme competente para poder aseguraros, que la confianza depositada en el jefe del Estado no será burlada si llega a verificarse el suprestito. — La nación os debe también un voto de gracias por las reformas de la ley de Abasco, y no tanto por el sistema que habéis adoptado de acuerdo con los principios de la ciencia económica, cuanto por el vivo interés con que habéis procurado hacer menos gravosa la condición de los trabajadores i clase menesterosa. — Por último, os debo una bien merecida recomendación al pueblo ecuatoriano por nuestro noble comportamiento en el seno de la Cámara. Habéis traído al campo de las deliberaciones no el lenguaje de la pasión, ni de intereses de partido, sino el de la razón ilustrada con el esclusivo fin de descubrir la verdad, lo que sea mas útil a la conservación pública, correspondiendo de este modo al decoro de alto puesto que habéis ocupado i a vuestra propia dignidad. Sea esta también la ocasión de daros mis mas expresivas gracias por el honor que me dispensaréis voluntariamente para dirigir nuestros trabajos. — Declaro cerradas las sesiones del Congreso constitucional de 1873. — Concluido este discurso, declaró terminadas las sesiones, después de haberse aprobado la presente acta. —

El Presidente

El Centenario

El Secretario

Carlos Casares